

## Obligación Negociable PyME CNV Garantizada

Período de Difusión	
Período de Licitación Pública	
Fecha de Emisión y Liquidación	

Emisora	
Organizador y Colocador	
Avalistas (indicar %)	

Los términos y condiciones de la licitación son los siguientes:

La colocación de la ON estará a cargo de \_\_\_\_\_ (el "Colocador"), junto con los demás Agentes autorizados, y se realizará mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasas que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del Sistema Electrónico de Colocaciones Primarias del MAV (SEMAV). Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por el Colocador y los Agentes autorizados, y se ingresarán al SEMAV. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante el Aviso de Resultado a publicar en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), y en la AIF de la CNV.

## Obligación Negociable PyME CNV Garantizada

Monto de la Emisión	
Moneda de suscripción e integración	
Moneda de pago	
Fecha de Vencimiento	
Precio de Suscripción	
Amortización	
Tasa de Interés	
Fecha de Pago de Servicios	

Monto Mínimo de Suscripción	
Período de devengamiento de intereses	
Unidad Mínima de Negociación	
Método de Colocación y Adjudicación de Ofertas	
Listado y Negociación	
Garantía	
Calificación de Riesgo	

### Destino de los Fondos:

### Proceso de Ingreso de Órdenes

La colocación será llevada a cabo bajo lo dispuesto por TOC2013 de la Comisión Nacional de Valores, a través del Sistema de Colocaciones Primarias SEMAV.

Para los interesados ingresar en \_\_\_\_\_

Les recordamos que en el ingreso de las órdenes cada colocador deberá **identificar al inversor** que realiza una postura, incluyéndolo dentro de la categoría correspondiente.

### Contactos:

Nombre

Teléfono

E-mail